



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180265300

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora (fl. 185), el Despacho DECRETA:

El EMBARGO de los derechos litigiosos que posea la señora AURORA ROMERO CONTRERAS, identificada con la c.c. 41.642.365 dentro del proceso Declarativo de Pertenencia N° 2019-323, adelantado contra los señores MARCO FIDEL MONTAÑO CADENA, FIDEL FERNANDO MONTAÑO AREVALO y MARIA ESTHER AREVALO CAÑON, en el juzgado 37 Civil Del Circuito de Bogotá. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 028 de fecha 8 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA